



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación de Procesos del Programa Apoyos a la Cultura</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/04/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A.F. Ángel Eduardo Gala González	Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Instituto de Cultura y Artes del estado de Campeche (ICAECAM).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del mismo. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.• Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este.• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.• Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Los Términos de Referencia (TDR) utilizados, son los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que considera cinco apartados de estudio que sirvieron de base para sintetizar los resultados encontrados que resalta los aspectos susceptibles de mejora que se consideran más relevantes para mejorar la gestión del programa y para el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios X Entrevistas X Formatos___ Otros X Especifique: Documentos administrativos internos utilizados por el programa para el desarrollo de sus procesos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El mecanismo implementado para llevar a cabo la evaluación consiste en un Análisis de Gabinete, basado en evidencia documental obtenida mediante el requerimiento de información del Programa solicitada por la instancia evaluadora y que fue proporcionada por el organismo encargado de la operación y ejecución del gasto, integrada por registros físicos, electrónicos, informes, información pública y demás archivos documentales que forman parte del control interno.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Trabajo de Campo en las oficinas del ICAECAM para realizar las entrevistas a directivos, colaboradores y beneficiarios de las acciones del Programa, para identificar los cuellos de botella, buenas práctica y percepción de la población atendida.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <p>El programa mediante sus procesos implementados tiene cobertura estatal y realiza esfuerzos para el fomento y apoyo a la cultura en las comunidades y municipios que integran la geografía del Estado, sin embargo se requiere documentar las estrategias que ha desarrollado para el logro de este objetivo y plasmarlas en el Documento Normativo del Programa.</p> <p>Entre las limitantes de tipo normativo para el desarrollo de los procesos se observa que el Manual de Organización debe actualizarse para reflejar la estructura administrativa del ICAECAM, de igual manera elaborarse el Manual de Procedimientos como guía para los colaboradores que llevan a cabo las acciones de los componentes del Programa, así como el Documento Normativo que establece la identificación del problema que se atiende, el árbol de objetivos, la justificación del programa, la alineación y complementariedad entre el Programa y los distintos planes sectoriales y de desarrollo con los cuales contribuye.</p> <p>Derivado del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados se determina que el Fin hace mayor énfasis en los procesos que realiza el programa para lograr el Propósito y se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027. No obstante, en la MIR existen indicadores que carecen de objetividad en cuanto al resumen narrativo toda vez que no cuentan con las características de ser claros, relevantes o adecuados.</p> <p>Como limitantes operativas se localizaron cuellos de botella derivados de problemas tecnológicos, administrativos y de comunicación, por lo que el Instituto necesita contar con más personal administrativo capacitado y recursos materiales, ya que actualmente son insuficientes y no permiten que las áreas cumplan de manera adecuada con sus actividades, generando retrasos en la entrega de los servicios o ejecución de los procesos. Otros factores que afectan a la operatividad del ICAECAM son la falta de infraestructura y conectividad con las instalaciones geográficamente más retiradas.</p> <p>La actitud de servicio de los colaboradores y la comunicación interdepartamental destacan como aquellas prácticas positivas que contribuyen a solventar los obstáculos que se presentan en la operación del programa.</p> <p>La gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa Apoyos a la Cultura ejercido por el ICAECAM para proporcionar apoyo financiero a grupos artísticos informales que deseen realizar proyectos o intervenciones para promover la transmisión cultural de las diversas costumbres y tradiciones de las comunidades del Estado y llevar a cabo el mantenimiento de los espacios culturales para que puedan ser utilizados y visitados por la población en general.</p>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <p>1.- El Programa presenta una clara alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y el Plan de Nacional de Desarrollo (PND, 2021-2024). Esta sinergia con políticas públicas establecidas refuerza la legitimidad y relevancia de sus acciones en el ámbito cultural, asegurando una coherencia estratégica que favorece la inclusión y el bienestar social.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.- Se lleva a cabo una amplia gama de actividades culturales tales como la exposición y conservación de artes plásticas, la promoción del arte escénico, y el fomento de la música regional. Esta diversidad no solo enriquece la oferta cultural del estado, sino que también atrae a diferentes segmentos de la población.</p> <p>3.- La entidad proporciona apoyos financieros para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales dentro del territorio estatal. Esta iniciativa es fundamental para el fortalecimiento de la creatividad local y la promoción de artistas emergentes.</p> <p>4.- Se fortalece la comunicación y colaboración con otros sectores al utilizar la alineación con los planes de desarrollo para establecer alianzas con otros sectores (educación, turismo y desarrollo social) y así diversificar las fuentes de financiamiento. Esto puede ayudar a mitigar la competencia por fondos y asegurar la sostenibilidad de los programas culturales.</p> <p>5.- Implementa estrategias de participación comunitaria para aprovechar la diversidad de actividades culturales y para diseñar programas que involucren a la comunidad, como talleres, foros y eventos interactivos. Se fomenta un sentido de pertenencia, colaboración y compromiso para aumentar la participación y relevancia de las actividades culturales.</p> <p>6.- Se cuenta con un Manual de Organización que describe cuales son las áreas internas que integran al Instituto, al igual que sus funciones.</p>
2.2.2 Oportunidades: <p>1.- Existe una creciente conciencia y apreciación de la importancia de la cultura y el arte en la sociedad, lo que puede traducirse en un mayor interés y participación de la comunidad en las actividades culturales y reforzar la relevancia de los programas existentes.</p> <p>2.- La posibilidad de establecer alianzas estratégicas con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales podría ampliar el impacto de las iniciativas culturales. Estas colaboraciones facilitan el acceso a recursos adicionales y fomentan un enfoque integral para el desarrollo cultural.</p> <p>3.- La adopción de plataformas digitales para la promoción y difusión de actividades culturales mejora el alcance y la visibilidad de los eventos. Esto facilita la participación de un público más amplio, especialmente entre las generaciones más jóvenes.</p> <p>4.- Existe alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su Objetivo 9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación" y Objetivo 11 "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles".</p>
2.2.3 Debilidades: <p>1.- La entidad enfrenta restricciones presupuestarias que limitan su capacidad para otorgar apoyos financieros significativos a los proyectos culturales. Esta situación podría obstaculizar el desarrollo y la sostenibilidad de iniciativas artísticas.</p> <p>2.- La ausencia de un sistema documentado de gestión y procedimientos operativos dificulta la supervisión eficaz de las actividades y la identificación de áreas susceptibles de mejora. Esto puede resultar en ineficiencias y en la incapacidad de medir adecuadamente el impacto de las acciones.</p> <p>3.- Con un puntaje de 2.6 en el grado de consolidación, se evidencian áreas de mejora en términos de operatividad y efectividad. Este resultado sugiere la necesidad de revisar y optimizar los procesos internos para alcanzar una mayor eficiencia.</p> <p>4.- Se requiere dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>5.-El resumen narrativo correspondiente al indicador a nivel propósito adolece de una estructura y enfoque adecuados, al presentar simultáneamente dos objetivos distintos sin una clara delimitación entre ellos. Además, se omite la especificación de la población objetivo, lo que dificulta la comprensión de la aplicación práctica de los objetivos planteados.</p> <p>6.- El indicador a nivel actividad presenta deficiencias en su redacción, evidenciando ambigüedad que impide una interpretación precisa de los supuestos subyacentes a la actividad. Esta falta de claridad se manifiesta tanto en la ficha técnica como en la MIR, lo que puede comprometer la efectividad y el seguimiento de la actividad programada.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>1.- La creciente competencia por fondos gubernamentales entre diversos sectores puede representar un obstáculo significativo para la financiación de actividades culturales. Esta situación genera un entorno de incertidumbre respecto a la sostenibilidad de los programas existentes.</p> <p>2.- La posibilidad de un desinterés o falta de participación de la comunidad en las actividades culturales puede afectar la relevancia de los programas. Es crucial implementar estrategias que fomenten el involucramiento activo de los ciudadanos.</p> <p>3.- Cambios en las políticas públicas o de administración afectan la continuidad y el enfoque de los programas culturales. La incertidumbre financiera impacta la estabilidad de los apoyos y la ejecución de proyectos.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Planeación.</p> <p>Para lograr lo anterior, el Instituto de Cultura de Campeche (ICAECAM) implementa diversos mecanismos de coordinación y colaboración con las dependencias federales y estatales. Estos esfuerzos permiten la instauración de acciones concretas y estrategias bien definidas que facilitan el cumplimiento de los eventos y apoyos que se brindan a la comunidad. El propósito de este programa, junto con sus estrategias, es contribuir significativamente al logro de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, asegurando que las iniciativas culturales se alineen con los objetivos de desarrollo regional.</p> <p>Debido a su naturaleza integradora, el programa S058 se complementa con una serie de programas federales que enriquecen su alcance y efectividad. Entre ellos se encuentran el Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC), que promueve la diversidad lingüística y cultural; el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), que se enfoca en la mejora de los espacios destinados a la cultura; y el Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), que se dedica a la conservación del patrimonio histórico. Estos programas en conjunto crean un ecosistema cultural más robusto y efectivo, fomentando el enriquecimiento cultural de la región y el bienestar de su población.</p> <p>Difusión.</p> <p>El Manual de Organización del Programa requiere actualizarse, ya que desempeña un papel fundamental al definir las diversas áreas internas que conforman el Instituto de Cultura y Artes del Estado. Este manual no solo señala los objetivos del instituto, sino que</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

también detalla las funciones generales y específicas de cada área, lo que facilita una clara delimitación de actividades entre los colaboradores. Al tener estas responsabilidades definidas, se logra una mayor eficiencia en el trabajo en equipo y se minimizan las confusiones sobre las tareas de cada colaborador.

Es importante mencionar que se requiere el desarrollo e implementación de un Manual de Procedimientos que permitirá estandarizar los procesos internos que se llevan a cabo en el instituto. Al contar con un manual que detalle de manera precisa los procedimientos, se podrá mejorar significativamente el flujo operativo interno, permitiendo que las actividades se realicen de forma más fluida y coordinada. Además, el Manual de Procedimientos servirá como una valiosa herramienta de consulta para el personal del Programa, proporcionándoles acceso a información clara y concisa sobre cómo llevar a cabo diversas tareas y manejar situaciones específicas.

Solicitudes de apoyo.

Dentro de los diversos servicios que el Instituto de Cultura de Campeche (ICAECAM) ofrece a la población, tales como orientación al brindar información clara y accesible a los ciudadanos sobre las oportunidades y recursos disponibles para el desarrollo de actividades culturales, asimismo, proporciona asesoría personalizada a grupos e individuos que desean llevar a cabo proyectos culturales la cual puede abarcar aspectos técnicos, administrativos y creativos, lo que permite a los solicitantes planificar de manera efectiva sus iniciativas y aumentar sus posibilidades de éxito.

Además, de la planeación de programas culturales que no solo buscan preservar la riqueza cultural del Estado, sino también promoverla y difundirla entre la población. Estas actividades pueden incluir talleres, festivales, exposiciones y otras manifestaciones artísticas que celebren la diversidad cultural de Campeche y fomente la participación activa de la comunidad.

Por último, el otorgamiento de recursos económicos es un aspecto crucial de los servicios del ICAECAM. Al facilitar financiamiento para la realización de programas culturales, se apoya a las comunidades y a los artistas en la materialización de sus proyectos, asegurando que tengan los medios necesarios para llevar a cabo sus ideas y contribuyan así al enriquecimiento cultural del Estado.

Prestación de servicios.

El Propósito del Programa es el fomento a la transmisión y preservación cultural del Estado, por lo que se determina que se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, a través de su Misión 3 "Inclusión, Bienestar y Justicia Social" en su Objetivo "Cultura, Patrimonio y Tradición". Asimismo, se observa una vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 mediante su Eje 2 "Política Social" en su objetivo "Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos", y de igual forma se establece su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de su Objetivo 9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación", meta 9.1 "Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos." y Objetivo 11 "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles", meta 11.4 "Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo".

Satisfacción de usuarios.

La Matriz de Indicadores para Resultados está elaborada en atención a la metodología de Marco Lógico, y considera las acciones necesarias que deben de ejecutarse para poder producir la entrega de bienes y servicios ofertados por el Programa, logrando así el cambio esperado en su población objetivo y contribuyendo a la preservación del patrimonio cultural nacional. La MIR está integrada por cinco elementos, que corresponden al Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los cuales poseen características adecuadas que los hacen útiles para los procesos de planeación y toma de decisiones pero que requieren de adecuación en su lógica vertical y horizontal. Sin embargo, se identificaron indicadores de la MIR que no cuentan con las características de ser claros, relevantes, económicos o adecuados y que se requieren modificar, así como los que tienen omisiones respecto a descripción o resumen narrativo.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>Los procedimientos para la entrega del apoyo financiero a los grupos beneficiarios están estandarizados pues están incluidos en las ROP del programa federal y pueden ser consultados por todas las instancias ejecutoras, al igual que los colaboradores de las mismas. De igual forma, está sistematizada la información relativa a los integrantes del grupo, proyecto o intervención cultural y el monto del recurso económico otorgado. El programa requiere implementar instrumentos para medir la percepción de la población beneficiada de los servicios y/o apoyos proporcionados por el Programa</p> <p>Monitoreo y evaluación.</p> <p>Derivado del análisis realizado a los procesos ejecutados por las diferentes áreas del ICAECAM para el logro de los objetivos establecidos del programa, se infiere que estos son adecuados y estructurados adecuadamente, sin embargo, es necesario formular un Documento Normativo que incluya diversos aspectos propios del Programa tales como su marco legal y normativo, diagnóstico de la problemática central atendida, estructura analítica y matriz de indicadores. Además de la inclusión de los elementos mencionados, es necesario que se incorpore la justificación teórica y empírica de la intervención del Programa con resultados de investigaciones realizadas por organismos competentes en la materia ya que no existe evidencia documentada por el Instituto de los efectos y cambios logrados en la población objetivo a través de los servicios brindados. Dentro de los problemas reportados por los operadores y directivos del organismo se encuentran la necesidad de más capacidad e infraestructura de las instalaciones ya que en diversos talleres o clases se ven rebasados por el número de alumnos.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1.- Formular un Manual de Procedimientos que describa los procesos que la institución realiza y los actores que participan en su desarrollo, también elaborar el Documento Normativo que favorece el conocimiento de la razón de ser del Programa, la problemática que atiende y su estrategia de cobertura.
2.- Optimizar la divulgación de los programas y cursos vigentes en la institución, así como la recepción y devolución de la documentación relacionada con los mismos; de igual manera desarrollar e implementar un buzón de quejas y sugerencias para la mejora de la atención proporcionada a la población objetivo y una encuesta para medir la percepción de los beneficiarios respecto a los servicios del Programa.
3.- Realizar un sondeo entre los usuarios y beneficiarios de los Proyectos Subsidiados, así como de los Apoyos Financieros para las Acciones Culturales, Multilingües y Comunitarias (PACMYC), que permita medir la capacidad de la institución para alcanzar diversas zonas comunitarias y, con base en esos datos, desarrollar estrategias efectivas que amplíen los beneficios a un mayor número de comunidades.
4.- Se sugiere el diseño de mecanismos que optimicen la eficiencia operativa del Programa, integrándose en el Manual de Procedimientos; como resultado de estas implementaciones, se lograría establecer procedimientos estandarizados que faciliten la mejora continua de los procesos del Programa y generar evidencia documental de las acciones llevadas a cabo.
5.- El Programa no cuenta con un sistema institucional de gestión, lo cual se refleja en el diseño de los indicadores de la MIR y que deben adecuarse a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, para contar con una redacción clara y precisa sobre el resultado logrado y reflejar un solo objetivo en favor de la población beneficiaria con un enfoque adecuado.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Román Alberto Quijano García.
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente.
4.4 Principales colaboradores: CP. Francisco Javier Matú Hernández y LC. Alejandro Quijano Leal.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 128 0524

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Apoyos a la Cultura.	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche (ICAECAM).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Esteban Hinojosa Rebolledo dirección.cultura@campeche.gob.mx 981 816 2957	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche (ICAECAM).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.


6.1.1 Adjudicación Directa_X__
6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___
6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Administración y Planeación.
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales.


7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.culturacampeche.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

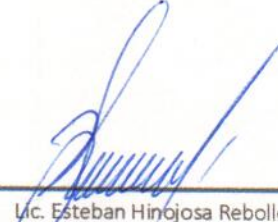
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ


Lic. Ángel E. Gala González
Director de Planeación


C. P. Ariadna Giselle Dumani Heredia
Titular de la Unidad de Administración


Lic. Esteban Hinojosa Rebolledo
Director General del Instituto de
Cultura y Artes del Estado de Campeche